



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: martes, 11 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

### NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

**2418**

En virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 19/06/2023, se ha procedido a nombrar al Teniente Alcalde, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

#### «HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constituida la Corporación en sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de Teniente de Alcalde por virtud de lo prevenido en el Art. 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y Art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar como titular de Teniente de Alcaldía a la Concejala D<sup>a</sup> Eva Clara Sanz Espada .

SEGUNDO.- Por virtud del Art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá al nombrado sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente



previstos, previa expresa delegación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al designado a fin de que preste, en su caso, la aceptación de tal cargo.

CUARTO.- Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre. SEXTO.- El nombramiento efectuado será efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.»

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Fuentelsaz a 4 de julio de 2023 El Alcalde Fdo; Jose Luis Sánchez Carrasco